

**administración local****AYUNTAMIENTOS****POZUELO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por los servicios de enseñanza impartidos por la Escuela de Música, Universidad Popular y otros.

Finalizado el plazo de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al que ha estado sometida la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por los servicios de enseñanza impartidos por la Escuela de Música, Universidad Popular y otros, aprobada por acuerdo plenario en sesión 5/2022, de 29 de septiembre (Boletín Oficial de la Provincia número 194, de 6 de octubre de 2022), sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, la misma se entiende definitivamente aprobada, haciéndose público el texto de la referida modificación:

El artículo 5, en lo referido a la Escuela de Música, queda redactado como sigue:

**“ 1.ESCUELA DE MÚSICA**

- |                                                               |               |
|---------------------------------------------------------------|---------------|
| 1.1. Matrícula general curso                                  | 15,00 euros.  |
| 1.2. Formación musical (por mensualidades).                   |               |
| 1.2.1. Música y movimiento                                    | 15,00 euros.  |
| 1.2.2. Lenguaje musical                                       | 15,00 euros.  |
| 1.3. Práctica instrumental (por mensualidades e instrumento). |               |
| 1.3.1. Alumnos empadronados en el municipio                   | 20,00 euros.  |
| 1.3.2. Alumnos no empadronados en el municipio                | 35,00 euros”. |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Calatrava, a 19 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

**Anuncio número 4086**